

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 17 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), para provisión de la Cátedra de Edafología, de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Hoyos de Castro.

Vocales:

Don Miguel Delgado Rodríguez, don Antonio Doadrio López, don Alfredo San Miguel Arribas y don Valentín Hernando Catedráticos de las Universidades de Granada, Complutense y Barcelona, los tres primeros, respectivamente, y Profesor de Investigación del Instituto de Edafología, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Fernández Caldas.

Vocales suplentes:

Don Francisco Guitián Ojea, don Pablo Sanz Pedrero, don Luis Josafat Alias Pérez y don Eugenio Laborda Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Complutense y Murcia, los tres primeros, respectivamente, y Profesor de Investigación del Instituto de Edafología y Biología Vegetal, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**5183** *ORDEN de 10 de febrero de 1984 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» (1.º) de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición, en turno restringido, a la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» (1.º) de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona, anunciado por Orden ministerial de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**5184** *ORDEN de 15 de febrero de 1984 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Grupo V Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad disciplina de «Grupo V Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de la señora que a continuación se relaciona: Doña Ramona María Díaz Fernández, que será nombrada, en su caso, Profesora titular de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**5185** *ORDEN de 16 de febrero de 1984 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría del Conocimiento» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Nombrado el excelentísimo señor don Gustavo Bueno Martínez, Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Profesor adjunto de Universidad, disciplina de «Teoría del Conocimiento» (Facultad de Filosofía y Letras), por Orden ministerial de 5 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 28), habiendo transcurrido con exceso el plazo de un año para el comienzo de los ejercicios, preceptuado por la norma 6.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, y teniendo en cuenta que la convocatoria de dicho concurso-oposición tuvo lugar en 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de noviembre), y con fecha 16 de enero último fue requerido para que en el plazo de quince días remitiese a la Dirección General de Enseñanza Universitaria la correspondiente resolución citando a los opositores, y sin que se haya recibido.

En consecuencia,

Este Ministerio ha resuelto cesar en el cargo de Presidente titular al excelentísimo señor don Gustavo Bueno Martínez, nombrándose para el expresado cargo al excelentísimo señor don Fernando Montero Moliner, quien en su momento fue designado Presidente suplente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**5186** *ORDEN de 16 de febrero de 1984 por la que se declara desierto el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Grupo XXVI Planeamiento Urbanístico» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición libre, convocado por Orden de 5 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1982), para la provisión de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Grupo XXVI Planeamiento Urbanístico» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), y elevado el expediente al Departamento para su aprobación, sin que fuere ningún opositor propuesto por no haberse presentado a examen ninguno de los aspirantes admitidos en su día, según se hace constar en las actas correspondientes.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición convocado por Orden de 5 de diciembre de 1981 para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Grupo XXVI Planeamiento Urbanístico» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**5187** *ORDEN de 16 de febrero de 1984 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Urología» (Facultad de Medicina).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 12 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de Urología» (Facultad de Medicina) y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Pedro Amat Muñoz una vez terminados todos los ejercicios preceptivos.

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a dos opositores, a pesar de ser solamente una la plaza anunciada, si bien formula propuesta únicamente a favor del opositor con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del